

Santo Domingo a 05 de abril de 2024

### **ACTA DE COMPROMISO**

Una vez cumplida la obligación de rendir cuentas a la ciudadanía, el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, realiza la presente ACTA COMPROMISO- Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas, dispone: “Elaborar una Acta de los espacios de deliberación pública en la que se recojan los acuerdos alcanzados entre la autoridad / entidad y la ciudadanía, el evento fue realizado de manera presencial y no existieron aportes ciudadanos, es así que, el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo se compromete a lo siguiente:

- ❖ Cumplir con la entrega de trámites registrales en los tiempos establecidos.
- ❖ Socializar el uso de la plataforma Gob.Ec como una herramienta alternativa de inscripción digital.
- ❖ Comunicar a los usuarios la opción de cancelar los trámites mediante transferencia bancaria; con el fin de optimizar tiempo.
- ❖ Gestionar debidamente todas las inquietudes, sugerencias de los usuarios para mejorar la atención personalizada que nos representa.
- ❖ Continuar brindando servicio de calidad y calidez; para satisfacer las necesidades de nuestros usuarios; para la cual seguiremos gestionando el cambio a nuevas instalaciones, ya que el actual está quedando incómodo, principalmente el área de archivo, debido al crecimiento y desarrollo de la ciudad.

Mgs. Luis Santiago Velastegui Coellar

**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO**